 **ESCUELA NORMAL DE EDUCACIÓN PREESCOLAR**

**Licenciatura en Educación Preescolar**

**Ciclo escolar** **2020 - 2021**

**Curso:** Bases Legales y Normativas de la Educación Básica.

**Semestre 6**

**Maestro: Arturo Flores Rodríguez**

**Unidad de aprendizaje II:** Responsabilidades legales y éticos del quehacer profesional.

**Tema:** Actividad 2.5. Portafolio.

**Competencias profesionales:**

● Integra recursos de la investigación educativa para enriquecer su práctica profesional, expresando su interés por el conocimiento, la ciencia y la mejora de la educación.

* Actúa de manera ética ante la diversidad de situaciones que se presentan en la práctica profesional.

**Alumna:**

Andrea Silva López **No.**18

**Grado:** 3ro **Sección:** “B”

**Fecha:** domingo 6 de junio del 2021. Saltillo, Coahuila de Zaragoza



**Actividad no 2.5. Ensayo. Portafolio.**

1. **Elabora un ensayo con las siguientes características básicas.**

Revisa la fracción I del artículo 13 de la **Ley General de Educación** y el **video “Enfoque intercultural**". https://youtu.be/mOFYYhouOLs

De acuerdo con tu revisión de la Ley y el video, utiliza un procesador de textos para redactar un ensayo donde argumentes tus respuestas a las preguntas siguientes:

• ¿Qué entiendes por interculturalidad, nación pluricultural y plurilingüe?

• ¿Qué acciones en el aula y la escuela conviene realizar para atender lo dispuesto en la fracción I del artículo 13 de la Ley General de Educación?

* Señalar competencias del curso.
* Apegarse a los criterios de escritura académica de nivel superior para su elaboración.
* 1200 palabras mínimo. (Introducción 200, desarrollo 800, conclusión 200).
* Agregar 3 citas bibliográficas formato APA.
* Bibliografía.
* **Plagio invalida actividad.**
* Letra Times New Roman número 12.
* Márgenes de 3 cm.
* Espaciado 1.5.
* Portada con elementos de competencias.

**Rubrica.**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **ASPECTOS**  **A EVALUAR** | **10. Excelente.** | **9. Muy bien.** | **8. Bien.** | **7. Básico.** | **6. Insuficiente.** |
| **Presentación.** | Excelente presentación, mantiene y dirige la atención del lector. Elementos de manera armónica. | Buena presentación del texto Se emplean títulos, espacios en blanco y otros elementos de manera armónica. | Emplea los diferentes atributos del texto, títulos, sangrías, espacios en blanco de forma arbitraria, deficiente armonía en la presentación. | Presentación pobre que complica la lectura. Muy poca armonía en la presentación. | Presentación muy deficiente que complica la lectura. Nula armonía. |
| **Introducción.** | La introducción incluye el propósito y la exposición general del tema. | La introducción incluye el propósito y la exposición general del tema, pero es un poco confusa. | La introducción incluye el propósito y la exposición general del tema y es confusa. | La introducción está incompleta y es confusa. | No se hace una introducción. |
| **Organización.** | Estructura coherente. Las ideas se presentan en orden lógico. Tienen coherencia y presenta fluidez en la transición de las ideas. El orden de los párrafos refuerza el contenido. Cada párrafo presenta una idea distinta. Contenido muy bien estructurado y secciones muy bien definidas. | Estructura coherente. Las idease presentan en orden lógico. El orden de los párrafos no dificulta la comprensión del contenido. Cada párrafo presenta una idea distinta. Contenido bien estructurado y secciones bien definidas. | Estructura poco elaborada. Las ideas se presentan en orden lógico solo de forma parcial. El orden de las ideas en los párrafos dificulta la comprensión del contenido. | Estructura poco elaborada. Las ideas se presentan en orden lógico solo de forma parcial. Coherencia deficiente y el orden de los párrafos dificulta la comprensión del contenido. | Contenido sin estructura. Las ideas no se presentan en orden lógico. No existe coherencia y el orden de los párrafos no permite la comprensión del contenido. |
| **Reflexión personal.** | Se observa una postura clara y fundamentada. Las opiniones se encuentran justificadas atendiendo a bibliografía referenciada. | Se observa una postura clara pero las opiniones no están apoyadas en documentos referenciados. | No se observa una postura clara pero las opiniones están apoyadas en documentos referenciados. | Las opiniones no están fundamentadas. Justificación insuficiente. | No existe postura, reflexión. |
| **Conclusión.** | La conclusión es fuerte y deja al lector con una idea clara de la posición del autor. | La conclusión del autor es endeble, pero es clara. | La conclusión del autor es limitada y poco clara. | La conclusión del autor es muy limitada y muy poco clara. | No hay conclusión o no funge como tal. |
| **Fuentes de**  **información** | Consulta fuentes  confiables de  información. Se  nota claramente el  buen manejo de la  información por  parte del alumno | Consulta fuentes  confiables de  información. Se  nota cierto manejo  de la información  por parte del  alumno | Consulta fuentes de  información poco  confiables. Hay  poco manejo de la  información por  parte del  alumno | La consulta  fuentes de  Información es  de páginas de  Internet no  editadas por  instituciones o  gobierno. Casi  no hay manejo  de la  información por  parte del  alumno | Las fuentes  consultadas son  directamente  copiadas o no  están citadas  correctamente.  No hay manejo  de información,  únicamente  copiar y pegar |
| **Calidad de**  **Información** | La información  está claramente  relacionada con  el tema principal y  proporciona  varias ideas  secundarias y/o  ejemplos. | La información está  relacionada  con el tema, pero no  da ideas  secundarias | La información está  relacionada  con el tema, pero no  está soportada por  otras ideas | La información  tiene poca  relación con el  tema principal. | La  información  no está  relacionada  con el tema  principal. |
| **Redacción** | No hay errores  de gramática,  ortografía o  puntuación en  todo el  texto. | Hay de uno a dos  errores de  gramática,  ortografía o  puntuación en todo  el texto. | Hay de tres a  cuatro errores  de gramática,  ortografía o  puntuación en todo  el texto. | Hay de cinco a  seis errores de  gramática,  ortografía o  puntuación en  todo el texto. | Hay más de seis  errores de  gramática,  ortografía o  puntuación en  todo el texto. |
| **Formato del**  **Reporte** | Contiene todos  elementos  requeridos:  1. Portada.  2. Introducción  3. Desarrollo.  4.Conclusión.  5. Bibliografía. | Falta uno de los  requerimientos o  están mal  desarrollados. | Faltan dos  requerimientos o  están mal  desarrollados | Faltan más de dos  requerimientos  o están mal  desarrollados | Los  requerimientos  están mal  desarrollados |

**Introducción:**

El presente documento consta sobre un ensayo referente a los planteamientos expuestos en la fracción 1 del artículo 13 de la ley general de educación, donde se enuncian algunos conceptos como interculturalidad nación pluricultural y plurilingüe que caracterizan y forman parte de la educación obligatoria en México dentro de los distintos niveles educativos, con el propósito de que se imparta un servicio educativo de excelencia sustentado en los principios de equidad, justicia, respeto e igualdad de oportunidades para todos los estudiantes, y en especial a los originarios de comunidades indígenas y migratorias para favorecer su identidad individual, fundamentado desde la perspectiva propuesta por la Ley General de Educación principalmente, entre otros autores y fuentes de información de diversas revistas de investigación educativa, pretende ampliar la información sobre el tema con el propósito de tener referentes normativos y legales que permitan tener una comprensión más amplia sobre el significado que posee el enfoque intercultural en el ámbito educativo respecto a las acciones en el aula y la escuela que conviene realizar por parte de los agentes educativos que las conforman, para atender la diversidad cultural en las aulas de clases, y de esta manera tener la posibilidad de exponer con mayor argumentación lo aprendido durante la construcción de este documento.

**Desarrollo:**

En primer lugar es importante establecer que los propósitos educativos que se pretenden desarrollar en el ámbito educativo por parte de la ley general de educación encargadas de regular el servicio educativo que se imparte a todos los habitantes del país que cursan los distintos niveles educativos con las mismas oportunidades de acceso tránsito y permanencia en el sistema educativo nacional de manera que garantice prestar servicios educativos de calidad que den garantía al máximo logro de aprendizajes de los niños niñas y jóvenes a lo largo de su educación básica compuesta por los niveles de preescolar primaria secundaria y superior donde reciban una educación de excelencia, de acuerdo con la (Cámara de Diputados H. Congreso de la Unión., 2019).

De aquí, que uno de los propósitos fundamentales para el servicio educativo en México en los diferentes niveles educativos surge conforme a los principios de equidad e igualdad, ubicado en la fracción I del artículo 13 en el que se propone fomentar en las comunidades educativas y estudiantiles una educación de excelencia, centrada en el respeto por la identidad de cada uno de los estudiantes que integran las aulas de clase buscando un sentido de pertenencia, es decir, la identificación subjetiva que experimenta un educando respecto a un grupo o círculo social, que en este caso representa la escuela, donde se siente cómodo, bienvenido y/o aceptado, o bien, dicho en otras palabras, es a donde siente que pertenece, esto debido, a que existe un respeto por la interculturalidad que forma parte fundamental en nuestro país, considerado como una nación pluricultural y plurilingüe con un pasado histórico del que se origina y resurge la esperanza por un futuro mejor, en el que se fomente la acción de vivir armónicamente en interacción con otras personas y comunidades ajenas a nuestras raíces, costumbres, tradiciones, etcétera., en un respeto mutuo por conocer lo que les hace característicos, y para el reconocimiento de sus diferencias y derechos en un marco de inclusión social recíproco, según (Cámara de Diputados H. Congreso de la Unión., 2019).

Por tanto, la (NEM) Nueva Escuela Mexicana propone tres desafíos representativos para alcanzar lo antes expuesto, al plantear en un primer desafío, la necesidad de impartir una educación de excelencia basada en la creación de condiciones e igualdad de oportunidades educativas dirigidas a toda la población estudiantil que cursa los diferentes niveles educativos, con el propósito de fomentar la justicia social y de esta manera reducir los notables efectos en el ámbito educativo que se derivan de la desigualdad social y económica presentes nuestra sociedad, de manera que todos los individuos tengan las mismas oportunidades de acceso a recibir un servicio educativo de calidad, sin importar su condición económica o social; luego, en un segundo momento, otro desafío que plantea la (NEM) Nueva Escuela Mexicana reside en promover el respeto mutuo hacia la diversidad cultural y lingüística existente en las aulas de clase de nuestro país, por parte de cada uno de los agentes educativos que la integran, como uno de los valores fundamentales que debe fomentar la escuela, a partir de promover su reconocimiento, comprensión y aprecio por medio del uso del diálogo como herramienta necesaria para que se lleve a cabo un intercambio cultural basado en los principios de equidad y justicia; y finalmente, un tercer desafío propuesto por la (NEM) Nueva Escuela Mexicana está centrado en impulsar en las nuevas generaciones de estudiantes el amor por la patria y su valor cultural, que forma parte de un conjunto de rasgos que las distinguen por ser parte de una historia y valores constitucionales representados por el aprecio y conciencia social de su cultura a nivel internacional, de acuerdo con (USICAMM, 2020).

De modo, que aquí se puede ver reflejado el significado del enfoque intercultural, encargado de fomentar la convivencia entre las personas de diferentes culturas, a través, de una mirada centrada en la persona como protagonista y titular de sus derechos en la educación básica, como una propuesta que promueve y favorece dinámicas o desafíos de inclusión como alternativas en los procesos de socialización, aprendizaje y convivencia dentro del entorno educativo, para el desarrollo de competencias y actitudes en los estudiantes de los diferentes niveles educativos respecto al fomento de su participación ciudadana activa en la construcción de una sociedad pluricultural: caracterizada por poseer una gran riqueza cultural, generada con la aportación de diversos elementos que conforman la historia, las tradiciones y las diferentes culturas, además de ser plurilingüe: donde sus integrantes usan para comunicarse más de una lengua, según (SEP, 2018).

En tanto, las acciones necesarias para atender en el aula y la escuela lo antes expuesto, requieren de suprimir los ideales y/o acciones de discriminación en el ámbito educativo, que traen consigo los niños y jóvenes que cursan desde educación básica hasta superior, con la guía de los docentes encargados de garantizar el acceso a una educación de calidad en condiciones de igualdad por parte de individuos con alguna discapacidad, barrera de aprendizaje, provenientes de zonas rurales, indígenas, en condiciones migratorias y/o de vulnerabilidad, con la finalidad de eliminar dichas discrepancias que son un impedimento para promover una educación de excelencia, de acuerdo con la (Cámara de Diputados H. Congreso de la Unión., 2019) y (UNESCO, 2016).

**Conclusión:**

Y finalmente, se puede determinar que la educación intercultural, surge con la necesidad de lograr desde la escuela actitudes transformadoras en un ambiente de convivencia en colaboración, tolerancia y respeto ante la diversidad cultural, a partir de promover en los estudiantes el desarrollo de actitudes desde el entendido de reconocer que México es un país con una gran diversidad cultural, y que para construir una identidad cultural sólida en los niños, niñas y jóvenes de educación básica, se debe tener siempre presentes las raíces de identidad que nos unen, haciendo conciencia de nuestros símbolos: étnicos, lengua, tradiciones, costumbres,  religión e historia, fortaleciendo cada día la interculturalidad como una alternativa para evitar que la formación de ciudadanos se base en la exclusión del otro y de lo diferente, además de ser una estrategia educativa que constituye un recurso para construir una pedagogía significativa en las sociedades pluriculturales y plurilingües que integran la nación mexicana, al considerar los valores, saberes, conocimientos, lenguas y otras expresiones culturales como recursos para trasformar el conocimiento, lengua y cultura en el aula y en la comunidad, a través, de esta forma de intervención ante la realidad multicultural, que garantiza la relación entre culturas en una dimensión trasversal con la educación, según la (Cámara de Diputados H. Congreso de la Unión., 2019).

# Bibliografía

Cámara de Diputados H. Congreso de la Unión. (30 de septiembre de 2019). *Ley General de Educación.* Obtenido de diputados.gob.mx: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lge.htm

SEP. (3 de Mayo de 2018). *Enfoque intercultural.* Obtenido de YouTube: https://www.youtube.com/watch?v=mOFYYhouOLs

UNESCO. (2016). *Declaración de Incheon y Marco de Acción para la realización del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4.* Educación 2030. Obtenido de https://bit.ly/3vsqtd2

USICAMM. (2020). *Lección 4. Desafíos de la nueva escuela mexicana.* México: SEP. Obtenido de https://bit.ly/3wRqpEf